

**ACTA 10 DE 2012
EXTRAORDINARIA**

Siendo las 10:00 a.m. del día 12 de marzo de 2012, previa convocatoria, se hicieron presentes en la sala de Juntas, el Consejo Curricular de Matemáticas; los siguientes miembros

Nombre	Asistió	No asistió
Deccy Yaneth Trejos Ángel	X	
Luis Oriol Mora Valbuena	X	
Luis Fernando Villarraga Poveda	X	
Milton del Castillo Lesmes Acosta	X	
Samuel Barreto Melo		X
Estudiante Ricardo Andrés Jurado Arcos		
Estudiante Andrés Felipe Cárdenas Torres	X	

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum.
2. Punto Único - Concurso Abreviado Docente

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

Se establece la presencia de cinco (5) miembros del Consejo, que constituye quórum deliberatorio y decisorio para sesionar

2. Punto único – Concurso Abreviado Docente

La presidenta de este Consejo, informa sobre el proceso de la publicación de la convocatoria a Concurso Docente Abreviado para suplir el cargo de docente de vinculación especial para que asuma las asignaturas de **PROGRAMACIÓN II Y SIMULACIÓN**. Se solicitó a la Decanatura la publicación de esta convocatoria el pasado 6 de marzo de 2012, se recibieron dos (2) hojas de vida entre el 6 y 9 de marzo del presente año, de acuerdo con la convocatoria mencionada.

Este Consejo **ACUERDA** actuar en concordancia con los siguientes factores a evaluar publicados en la convocatoria:

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			25 puntos
Entrevista			20 puntos

En lo concerniente a la experiencia docente y profesional, este Consejo ACUERDA otorgar 2 puntos por año en tiempo completo o su equivalente.

Este Consejo **ACUERDA**, declarar desierta la convocatoria con base a que las dos (2) hojas de vida que se recibieron, no cumplen con el perfil publicado en la convocatoria, por lo cual se solicitará a la Decanatura volver a realizar la publicación respectiva.

Esta acta se lee, se aprueba y se firma en la fecha atendiendo las condiciones de la convocatoria.

Siendo las 11:00 a.m., se da por terminada la presente sesión

Deccy Yaneth Trejos Ángel
Presidente

Milton del Castillo Lesmes Acosta
Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).